

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4054 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declaran desiertas las plazas anunciadas en el concurso entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1977, para la provisión de vacantes de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional y Fiscalía de la Audiencia Nacional, entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, que en el mismo se refieren. Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, ha acordado:

Primero.—Desestimar la única solicitud recibida, presentada por doña Magdalena Fernández Primero, en situación de excedencia voluntaria, por no haber obtenido previamente el reintegro en el Cuerpo de referencia, en las condiciones que previene el artículo 68 del Reglamento orgánico en vigor.

Segundo.—Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas en el citado concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

4055 *RESOLUCION de la Dirección General de Registros y Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad y Mercantiles para su provisión en concurso ordinario.*

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncian para su provisión, por concurso entre Registradores, conforme al artículo 204 de la Ley Hipotecaria y artículos 495 y 503 de su Reglamento.

Registros	Audiencias
Madrid Mercantil IV	Madrid.
Sevilla, número 4-II	Sevilla.
Madrid, número 7-IV	Madrid.
Vendrell I (1)	Barcelona.
Vendrell II (1)	Barcelona.
Palma de Mallorca, número 1-II	Palma.
Tarrasa I	Barcelona.
Barcelona, número 4-II	Barcelona.
Santa Cruz de la Palma	Las Palmas.
Villena	Valencia.
La Roda	Albacete.
Antequera	Granada.
Cambados	La Coruña.
Don Benito	Cáceres.
Valls	Barcelona.
Cangas de Onís	Oviedo.
Zafra-Fuente de Cantos	Cáceres.
Mancha Real	Granada.
Priego (Córdoba)	Sevilla.
Betanzos	La Coruña.
Sariñena	Zaragoza.
Villanueva de la Serena	Cáceres.
Puerto del Rosario	Las Palmas.
Daroca	Zaragoza.
Ateca	Zaragoza.
Alcaraz	Albacete.
Castrojeriz-Villadiego	Burgos.
Castropol	Oviedo.
Lalín	La Coruña.
Ugíjar	Granada.
Chantada	La Coruña.
Ginzo de Limia-Allariz	La Coruña.
Bermillo de Sayago-Alcañices	Valladolid.

(1). Acuerdo ministerial de 27 de enero de 1977, de división personal con dos titulares y denominaciones de I y II.—en tanto se lleve a efecto la material— y con adaptación en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en la que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Las vacantes anunciadas que no hayan sido provistas por Registradores efectivos deberán ser solicitadas por aquellos aspirantes al Cuerpo —constituido por Orden de 22 de septiembre de 1976— a quienes corresponda, a cuyo efecto serán anunciadas por plazo de diez días en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de que los expresados aspirantes manifiesten su preferencia respecto de las mismas, y si no lo hicieren en el plazo marcado o no les correspondieren las solicitadas, este Centro directivo hará libremente los nombramientos conforme a lo dispuesto en el artículo 503 del Reglamento Hipotecario.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

MINISTERIO DE MARINA

4056 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil femenino, tres plazas de Ayudante Técnico Sanitario, para prestar servicios en el Hospital de Marina de Cartagena.*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, femenino, tres plazas de Ayudante Técnico Sanitario, para prestar sus servicios en el Hospital de Marina de Cartagena.

Bases

Primera.—Para ser admitidas en este concurso, las solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.
Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidas por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a las plazas que se concursan.

Haber realizado el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de las interesadas, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante, Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que las interesadas harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen convenientes poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Mediterráneo, las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Coronel Médico don Manuel García Pomareda.
Vocales: Teniente Coronel don José Puig Esteve, Comandante don Jesús Francia Alejo.

Vocal Secretario: Capitán Escala Especial de Sanidad don Carlos Alcolea García.

Escribiente: Funcionaria civil María Casanovas Castañer.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada y pruebas de aptitud intelectual.